

FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y SOPORTE A LA DEPENDENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LES ILLES BALEARS

OBJETO:

Las finalidades de la Fundación¹ son:

- a) Colaborar y prestar servicios con las administraciones públicas en el desarrollo de planes, programas o proyectos que tienen por objetivo la atención integral de los siguientes colectivos beneficiarios: personas con dependencia, personas con grado de discapacidad reconocido, personas con problemas de salud mental y personas con discapacidad intelectual, y de forma especial de aquellas que sufran alteraciones de conducta.
- b) Impulsar y desarrollar programas de investigación e innovación científica en el ámbito de la dependencia, la discapacidad y la salud mental.
- c) Participar en programas sociosanitarios de carácter preventivo, de promoción, asistencia y rehabilitadores, y desarrollarlos.
- d) Promocionar el desarrollo de los recursos sociosanitarios mediante acciones y programas propios o con entidades concertadas.
- e) Conseguir recursos para destinarlos a programas de atención, apoyo, investigación e innovación en materia de dependencia, de discapacidad y de salud mental.
- f) Llevar a cabo actuaciones derivadas de la ejecución de la normativa vigente en materia de promoción de la autonomía personal y atención a los colectivos, citados en el apartado a), que le encargue cualquier institución pública de las Illes Balears.
- g) La protección jurídica, patrimonial y social de las personas mayores de edad con la capacidad de obrar modificada o personas mayores de edad discapacitadas provistas de medidas de apoyo, incurso en un proceso judicial de modificación de la capacidad de obrar o en un proceso para la provisión de medidas de apoyo a personas mayores de edad con discapacidad, que se encuentren en situación de desamparo mediante:
 - La atención y el ejercicio de la tutela y curatela encomendadas a la Fundación por la autoridad judicial o por la propia persona mayor de edad discapacitada mediante poder notarial.
 - La asunción de defensas judiciales en los procesos de modificación de la capacidad de obrar o en procesos para la provisión de medidas de apoyo a personas mayores de

¹ Redacción dada tras modificarse los Estatutos en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2022, donde se da por enterado de la extinción del Consorcio para la Protección y Acogida de las Personas Disminuidas Psíquicas Profundas de las Illes Balears (APROP) y se autoriza la modificación de los Estatutos de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia ([BOIB núm. 84 de 28 de junio de 2022](#))

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 02/04/24)

- edad con discapacidad, así como el ejercicio de todas las funciones que determine la autoridad judicial en medidas de apoyo, medidas provisionales de defensa, protección personal y patrimonial de las personas con la capacidad de obrar modificada y de las personas mayores de edad discapacitadas provistas de medidas de apoyo que se encuentran en situación de desamparo.
- La administración de los bienes de la persona tutelada o curatelada, de conformidad con lo dispuesto en la autoridad judicial o la propia persona discapacitada voluntariamente mediante poder notarial, actuando en beneficio de ésta bajo los principios de prudencia, conservación y mejora de acuerdo con lo que se prevé en el Código civil.
 - h) Facilitar el acceso a las actividades de asistencia, prevención, rehabilitación, reinserción, integración sociolaboral y formación, que favorezcan su integración en la comunidad.
 - i) Promover la realización, directa o indirectamente, de programas que faciliten el desarrollo social de las personas tuteladas y curateladas.
 - j) Orientar y asesorar a las personas que ejerzan funciones tutelares y curatelares y, en general, a todas las personas que soliciten información.
 - k) Participar en la formación de profesionales relacionados con los servicios sociales de atención a las personas con capacidad de obrar limitada modificada o personas mayores de edad discapacitadas provistas de medidas de apoyo.
 - l) Fomentar actividades de carácter educativo, técnico, científico y cultural en el ámbito de la protección jurídica y social de las personas mayores de edad con la capacidad de obrar modificada o personas mayores de edad discapacitadas provistas de medidas de apoyo.
 - m) Impulsar actividades de divulgación y sensibilización social para fomentar el respeto a los derechos de las personas mayores de edad con la capacidad de obrar modificada o personas mayores de edad discapacitadas provistas de medidas de apoyo, así como la integración y normalización en la sociedad.
 - n) Fomentar acciones de patrocinio, solidaridad y financiación en el ámbito de la tutela o curatela de adultos por parte de empresas y entidades públicas y privadas.
 - o) Cualquier otra finalidad relacionada con las mencionadas que acuerde el Patronato.

DATOS BÁSICOS

Tipo de ente: Fundación del sector Público

Normativa de creación y Estatutos:

- [Acuerdo del Consejo de Gobierno del día 28 de abril de 2006, por el cual se autoriza la constitución de la Fundación Balear de Atención y Apoyo a la Dependencia. Residencia Joan Crespí \(BOIB núm. 69 de 11/05/2006\)](#)

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 02/04/24)

- [Acuerdo del Consejo de Gobierno de día 15 de mayo de 2015 por el que se autoriza la modificación de los Estatutos de la Fundació d'Atenció i Suport a la Dependència i de Promoció de l'Autonomia Personal de les Illes Balears \(BOIB núm. 73 de 16/05/2015\)](#)
- [Resolución de la presidenta del Patronato de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears por la que se publica la modificación de los Estatutos de la Fundación \(BOIB núm. 67 de 01/06/2017\)](#)
- [Resolución de la presidenta del Patronato de la Fundación de Atención y Apoyo a la dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears por la que se publica la modificación parcial de los Estatutos de la Fundación \(BOIB núm. 17 de 17/03/2018\)](#)
- [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2022 por el que se da por enterado de la extinción del Consorcio para la Protección y Acogida de las Personas Disminuidas Psíquicas Profundas de las Illes Balears y se autoriza la modificación de los Estatutos de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia \(BOIB núm. 84 de 28 de junio de 2022\)](#)
- [Resolución de la presidenta del Patronato de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears por la que se dispone la publicación de la modificación parcial de los Estatutos de la Fundación](#)
- [Otra normativa](#)

DATOS DE CONTACTO

Av. de Gabriel Alomar, 33

07006 - Palma

Teléfono 971177707 - Fax 971176314

DIR3: A04005599

[Mapa de recursos](#) para la dependencia (la información solo está disponible en versión catalana)

WEBS

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 02/04/24)

[Web institucional CAIB de la Fundación](#)

[Portal de la Dirección General de Dependencia](#)

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears, los órganos de la Fundación son:

- a) El Patronato, que es el órgano de gobierno y representación.
- b) El presidencia, cargo que recaerá en la consejera de competente en materia de servicios sociales del Gobierno de les Illes Balears o en la persona que delegue a quien corresponde la máxima representación de la Fundación y presidir el Patronato.
- c) La vicepresidencia, cargo que recaerá en el consejero o consejera competente en materia de salud del Gobierno de las Illes Balears.
- d) El gerente o la gerent, el cual estará asistido por un director técnico o directora técnica.

RESPONSABLE

Gerenta: Sira Fiz Vozmediano

[Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2023 por el que se da por enterado del cese y nombramiento del gerente de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears](#)

Para acceder a sus datos biográficos, retribuciones, declaración de adhesión al Código ético y declaraciones de bienes y actividades, clique [aquí](#).

CONTENIDOS DE TRANSPARENCIA

Presupuestos


Los presupuestos de los entes del sector público se encuentran en el [Tomo 4 \(entes del sector público\)](#) del presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de cada año, donde se encuentran distribuidos según el tipo de ente de que sea.

El presupuesto de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears se puede consultar buscando entre las fundaciones del sector público.

Tipus d'ens instrumental	Fundació del sector públic
Denominació	Fundació d'Atenció i Suport a la Dependència i de Promoció de l'Autonomia Personal

2024

Pressuposts Generals



GOVERN
ILLES
BALEARNS

1.- INTRODUCCIÓ, OBJECTE I ACTIVITATS

Introducció

Mitjançant l'Acord del Consell de Govern de 28 d'abril de 2006 (BOIB núm. 69, d'11 de maig) es va autoritzar la constitució de la Fundació Balear d'Atenció i Suport a la Dependència. Residència Joan Crespí (actualment Fundació d'Atenció i Suport a la Dependència i de Promoció de l'Autonomia Personal de les Illes Balears).

Puede encontrar datos más claros en la parte de presupuestos del sector público de la página que publica la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación, "**Cómo y en qué gasta el Govern de las Illes Balears**", clicando [aquí](#) y buscando este ente.

Gastos de manutención, transporte y viajes y registro de obsequios de la gerenta

- Puede consultar los gastos de manutención, transporte y viajes y registro de obsequios [aquí](#).

Cuentas anuales

Las cuentas anuales se encuentran publicadas en el apartado correspondiente (fundaciones) de la Cuenta General de cada año. En la página [web](#) de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears puede consultar la última cuenta general aprobada así como las cuentas aprobadas de años anteriores (abajo, en los accesos directos).

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 02/04/24)

Para ello, tiene que entrar en la cuenta del año que busca, ir al apartado “Fundaciones” y elegir este ente en la lista de la pestaña que encontrará.

Auditoría de cuentas

Podrá encontrar los informes de auditoria en este enlace (la información está más actualizada en la versión catalana) [↓](#)

Contratación

Encontrará toda la información necesaria sobre contratación de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears en su perfil del contratante, de la Plataforma de Contratación del Sector Público, pulsando [aquí](#).

The screenshot shows the website interface for the 'Plataforma de Contratación del Sector Público'. The header includes the logo of the Government of the Balearic Islands and the platform name. The main navigation bar contains links for 'Publicaciones', 'Perfil Contratante', 'Empresas', 'Organismos Públicos', 'Verificar CSV', and 'Datos abiertos'. The current page is titled 'Lista Perfiles' and displays the profile of the 'Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears'. The profile includes a breadcrumb trail: 'Perfil del Contratante > Documentos > Licitaciones > Contratos Menores > Encargos a medios propios > Consultas preliminares'. Under the 'Datos Generales' section, the following information is provided:

Organización Contratante:	OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO > SOCIEDADES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS COMUNIDADES AUTÓNOMAS > Illes Balears > Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears
Órgano de Contratación:	Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears
NIF:	G57421687
Idioma:	Español
Enlace directo vía hipervínculo:	Si desea copiar la URL, pulse botón derecho sobre este enlace y seleccione la opción 'Copiar acceso directo'

Después puede ir a “LICITACIONES” y verá las contrataciones de este ente. En la pestaña de “CONTRATOS MENORES”, podrá consultar los de este ente.

Para consultar información sobre la actividad contractual de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears desde junio de 2008 hasta el 23 de julio del 2017 tiene que acceder a la Plataforma de Contratación de la CAIB, a su [perfil del contratante](#).

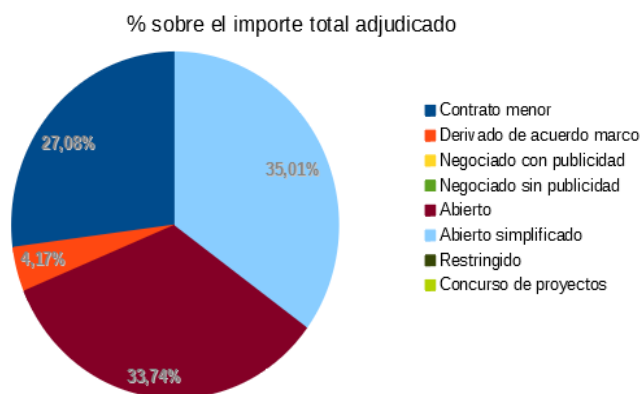
FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 02/04/24)

Datos estadísticos de la actividad contractual

A continuación, puede ver el resumen de los contratos de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears durante el año 2023.

Procedimiento de adjudicación	Núm.	Importe de adjudicación (con IVA incluido)	% sobre el importe total
Contrato menor	34	385.894,91 €	27,08%
Derivado de acuerdo marco	5	59.434,95 €	4,17%
Negociado con publicidad	0	0,00 €	0,00%
Negociado sin publicidad	0	0,00 €	0,00%
Abierto	6	480.906,37 €	33,74%
Abierto simplificado	30	498.983,77 €	35,01%
Restringido	0	0,00 €	0,00%
Concurso de proyectos	0	0,00 €	0,00%
Total	75	1.425.220,00 €	100,00%



Si desea buscar información de otros años o en formato hoja de cálculo puede consultar la página principal de [Datos estadísticos en materia de contratación](#) en el Portal de transparencia del Gobierno.

[Registro de Convenios y Acuerdos](#) ↓

[Relación de Convenios de Colaboración](#) ↓

[Periodo medio de pago](#)

Podrá encontrar los informes de auditoría en este enlace (la información está más actualizada en la versión catalana) ↓

[Residencias y centros de día de gestión directa](#) ↓

[Residencias y centros de día de gestión indirecta](#) ↓

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 02/04/24)

[Actividades de los centros de día y centros residenciales](#) 

[Guías y manuales](#) 

[Plan de actuación](#) 

[Política de calidad](#) 

[Plan de igualdad 2020-2024](#) 

[Bolsa de trabajo de la Fundación](#) 